



DECRETO ALCALDICIO N° 675 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 03 AÑO 2017.
REQUINOA, 21 de Marzo de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 036 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 010 del Honorable Concejo Municipal de fecha 16 de marzo del 2017, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 03 año 2017, redistribución de gastos.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 03 Municipal año 2017, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 03

Codigo Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1.000.000	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	7.800.000	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.000.000	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS		4.000.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		1.100.000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		4.000.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		2.000.000
		11.100.000	11.100.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/kdc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo